DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 222 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 26 AGO 2024

VISTO:

El Memorando N° 391-2024-GRA-GG-GRI-DRTCA, Informe N° 219-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA, Informe N° 012-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-RESP.ARCHIVO/YGR, Resolución Directoral Regional N° 052-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, es una persona jurídica de derecho público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica, administrativa, técnica, normativa y funcionalmente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 052-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 21 de febrero de 2024, se conformó el Comité evaluador de documentos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho el cual es encarado de llevar acabo la eliminación de documentos en custodia en el archivo de la entidad, siendo conformado de la siguiente manera:

- Director de Administración — PRESIDENTE
- Responsable de Archivo — SECRETARIO
- Director de Asesoría Jurídica — MIEMBRO
- Funcionario de la Unidad Orgánica, cuya documentación será evaluada — MIEMBRO

Que, con Informe N° 012-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-RESP.ARCHIVO/YGR de fecha 09 de julio de 2024, la Responsable de Archivo Central de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 052-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, a fin de Reconformar el Comité Evaluador de Documentos en cumplimiento a la modificación de la nueva Directiva N° 001-2018-AGN/DAI, "Normas para la Eliminación de Documentos del Archivo Central de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho", y se forme la nueva reconformación del CED mediante acto resolutivo de la más alta autoridad y comunique al AGN/AR a fin de que participe activamente del PCDA y brinde favorable sobre la eliminación;

Que, con Informe N° 219-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA de fecha 17 de julio de 2024, el Director de Administración remite informe en el cual la Responsable de Archivo de la DRTCA solicita la conformación del Comité Evaluador de documentos en cumplimiento a la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Normas para la eliminación de documentos de Archivo del Sector Público";

Que, con Memorando N° 391-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 19 de julio de 2024, el Titular de la Entidad autoriza a la Unidad de Personal la proyección del acto resolutivo de conformación del Comité Evaluador de los documentos en cumplimiento a la

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 222 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 26 AGO 2024

Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Normas para la eliminación de documentos de Archivo del Sector Público;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 008-2001, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho aprobado por Ordenanza Regional N° 017-2010-GRA/CR y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por las Resoluciones Ejecutiva Regional Nros 251 y 282-20234-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR, el Comité evaluador de documentos en cumplimiento de la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Normas para la eliminación de documentos de Archivo del Sector Público", con la finalidad de permitir el descongestionamiento de los archivos de gestión y archivos periféricos de la entidad. Siendo conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	CARGOS
Dirección Regional	Presidente
Oficina de Administración	Secretario (a)Técnico (a)
Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Oficina de Planificación y Presupuesto	Miembro
Oficina de Informática	Miembro
Responsable de Archivo Central	Miembro
Unidad de Organización responsable de los documentos a evaluar	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 052-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los miembros del Comité y las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Beltrán Barzola Ayala
DIRECTOR REGIONAL